

Por cuanto el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, adoptado el 10 de noviembre de 2007, en Santiago de Chile, por la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, dispone en su artículo 30 que los instrumentos de ratificación, aceptación o adhesión se depositarán en la Secretaría General Iberoamericana a través de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

En el día de la fecha y en presencia de la Secretaria General Iberoamericana, Excm. Sra. D^a. Rebeca Grynspan y la Secretaria General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, Excm. Sra. D^a. Gina Magnolia Riaño Barón,

El Excmo. Sr. D. Olivo Rodríguez Huertas, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Embajada de la República Dominicana ante el Reino de España, con fecha 14 de julio de 2020

Ha procedido al depósito del Instrumento de Ratificación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social en nombre y representación de la República Dominicana

Madrid, 14 de julio de 2020

Rebeca Grynspan
Secretaria General
SEGIB

Olivo Rodríguez Huertas
Embajador de la República
Dominicana

Gina Magnolia Riaño Barón
Secretaria General
OISS